

Luis Escoriza Morera, Secretario de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz

Certifica que:

A la vista de los informes emitidos por los comités de expertos nombrados en aplicación de lo dispuesto por el artículo 6º del *Reglamento UCA/CG01/2021, de 30 de abril, de convocatoria y concesión del Premio Extraordinario de Doctorado de la Universidad de Cádiz (BOUCA 328, de 13 de mayo de 2021)*, la Comisión de Doctorado de la Universidad de Cádiz, en el punto octavo del orden del día de la sesión ordinaria celebrada con fecha 24 de septiembre de 2025, acordó aprobar la siguiente propuesta provisional de concesión de premios extraordinarios de doctorado correspondientes al curso académico 2023/2024:

RAMA DE ARTES Y HUMANIDADES

Programa de Doctorado en Artes y Humanidades

D.^a María Fernández Ríos

D.^a María del Carmen Heredia Martínez

RAMA DE CIENCIAS DE LA SALUD

Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud

D.^a Leidy Tatiana Ordóñez Mora

D. Jesús Ángel Carretero Bravo

Rama de CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Programa de Doctorado en Ciencias Sociales y Jurídicas

D. Víctor Sanz Suárez-Lledó

Programa de Doctorado en Derecho

D. Sergio de la Herrán Ruiz-Mateos

RAMA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Programa de Doctorado en Fabricación, Materiales e Ingeniería Ambiental

D.^a Ana Amelia Franco del Pino

Programa de Doctorado en Ingeniería Energética y Sostenible

D.^a Saltanat Bergaliyeva Amangeldinovna

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TG4P4BYNI7OHISMIC6BHTM4	Fecha	02/10/2025 16:14:26	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	LUIS ESCORIZA MORERA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TG4P4BYNI7OHISMIC6BHTM4	Página	1/2	

RAMA DE CIENCIAS

Programa de Doctorado en Biomoléculas y Biomedicina

D. Álvaro González Domínguez

D. Ricardo Gómez Oliva

Programa de Doctorado en Ciencias y Tecnologías Marinas

D. Alejandro Román Vázquez

Programa de Doctorado en Gestión y Conservación del Mar

D. Bruno Almón Pazos

Programa de Doctorado en Nanociencia y Tecnologías de Materiales

Premio desierto por no alcanzar la persona candidata la puntuación mínima establecida en la convocatoria.

Programa de Doctorado en Recursos Agroalimentarios

D.^a María Guerrero Chanivet

De acuerdo con lo establecido por el artículo 8 del *Reglamento UCA/CG01/ 2021, de 30 de abril, de convocatoria y concesión del Premio Extraordinario de Doctorado de la Universidad de Cádiz*, se abre un plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente propuesta, para la presentación de reclamaciones a través de la plataforma de doctorado de la Universidad de Cádiz.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TG4P4BYNI7OHISMIC6BHTM4	Fecha	02/10/2025 16:14:26
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	LUIS ESCORIZA MORERA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TG4P4BYNI7OHISMIC6BHTM4	Página	2/2

